

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

2020/876 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto de 2020.*

Edicto

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de crédito del Presupuesto Municipal de 2020, financiado con cargo a nuevos ingresos sobre los inicialmente previstos, conforme al siguiente detalle:

A) Nuevos Ingresos y mayores ingresos		
7509988	Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. Accesibilidad zona adyacente Castillo de La Guardia	60.000,00 €
7509989	Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. Restauración CL. Sierra	44.722,56 €
7509992	Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. Reparación EDAR urbanización La Yuca	46.577,07 €
TOTAL:		151.299,63 €

B) Nuevas Partidas de Gastos		
153.6196	Accesibilidad zona adyacente Castillo de La Guardia	60.000,00 €
153.6197	Restauración CL. Sierra	44.722,56 €
160.6198	Reparación EDAR urbanización La Yuca	46.577,07 €
TOTAL:		151.299,63 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

La Guardia de Jaén, a 25 de febrero de 2020.- El Alcalde Presidente, JUAN JESÚS TORRES JIMÉNEZ.